



Referencia:	209/2020/RRHH
Procedimiento:	Expediente Recursos Humanos
Interesado:	
Representante:	
PERSONAL	

Dietas empleados municipales a abonar en nómina de Junio 2020

Vistas las solicitudes de abono de dietas por parte de empleados municipales y el informe de la jefatura de RRHH.

Visto el informe de Intervención donde se informa favorablemente de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria de Dietas.

Por todo ello, se eleva a La Alcaldía la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN**:

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha @@FechaActFiscal|, con nº de referencia @@ReferenciaFiscalizacion| y con resultado @@EstadoFiscalizacion|.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el abono de la cantidad que en cada caso se señala a los siguientes empleados municipales, según las solicitudes de abono de dietas e indemnizaciones por razón del servicio y ayudas sociales presentadas en el mes de **Mayo**:



DIETAS EMPLEADOS					
NUM	NOMBRE	FECHA	€	TOTAL A PAGAR	PROGRAMA
794	Mª CEFERINA DE GEA GARCIA	05/03/20	6,90	6,90	P231
			TOTAL	6,90	

SEGUNDO. Notifíquese a los servicios de nóminas a los efectos oportunos.

No obstante, el ALCALDE-PRESIDENTE resolverá lo que estime pertinente.